

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.	PROPIETARIO	ANUNCIOS.
Huesca: un mes, 1 peseta. Fuera: un trimestre, 3'50. (Pago adelantado.)	MARIANO CASTANERA <i>Redaccion y Administracion</i> 8, Sancho Abarca, 8.	Diez céntimos peseta linea Formas especiales, anun- cios de temporada y comu- nicados, precios convencio- nales.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—San Lino, pat. y mr. San Fausto, pat. de Moneva y Santa Tecla vr. y mr.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

En la iglesia del Santo Hospital se celebrarán solemnes cultos por la Real Archicofradía de las Mercedes en la forma siguiente: El día 23 á las 5 de la tarde solemnes completas y Salve; el día 24 á las 8 de la mañana misa de Comunión general y á las 10 y cuarto la fiesta principal con el Señor expuesto y sermón que dirá el Dr. D. Luis Fernández; por la tarde á las 5 solemnes vísperas, á las 6 la procesión que recorrerá la carrera de costumbre, el día 25 á las 8 de la mañana el Aniversario por los hermanos difuntos y por la tarde á las 5 y 1/2 dará principio la novena de costumbre. El día 27 del actual se celebrará una misa votiva con sermón que dirá un R. P. Jesuita.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora del Carmen en San Pedro, San Lorenzo y Miguelas.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS Y CARNES SALADAS

MOZÁRABES, 19, ANTES ALPARGÁN

SE VENDE

Aceite puro de oliva garantizado á 1'10 pesetas litro.

Idem petróleo refinado á 0'60.

Idem en toda clase de artículos de primera necesidad á precios reducidísimos.

Castana

Sección de Noticias.

El *Boletín Eclesiástico* publicado hoy, contiene una circular del Excelentísimo señor Obispo dirigida á todos los sacerdotes y fieles de la diócesis de Huesca, invitándoles á que, cada uno en la medida de sus fuerzas, contribuya con preces y limosnas á hacer más llevadera la triste situación de los atribulados habitantes de las provincias de Toledo, Almería y Valencia que han sido víctimas de las inundaciones allí ocurridas.

De *El Pirineo Aragonés*:

«Atendiendo á los ventajosos ofrecimientos hechos por varios distinguidos y entusiastas vecinos de esta ciudad y aun por alguna casa extranjera, nuestro ayuntamiento ha nombrado una comisión, que ha de estudiar los detalles y condiciones convenientes al establecimiento del alumbrado eléctrico en Jaca, para convocar á la mayor brevedad un concurso de proposiciones que ofrezcan realizar este utilísimo proyecto, que hoy disfrutan ya poblaciones de menos elementos que la nuestra.

—Como nuestro venerable prelado se halla actualmente recibiendo las amorosas demostraciones de júbilo que con razón siente su feliz y cariñoso padre y demás personas de su distinguida familia, no puede precisarse el día de llegada á esta población, pero á no mediar inconveniente grande casi puede asegurarse que su arribo será del jueves al viernes próximos, y que la tarde del domingo 27 se verificará el tierno y aparatoso ceremonial de su solemne entrada, en cuyo acto bendecirá por primera vez el rebaño que el Señor ha confiado á su custodia y paternal protección.

—El jueves se verificó en la catedral la toma de posesión de la sede episcopal, que dentro de pocos días ha de ser ocupada por el ilustrísimo Sr. Fr. José López de Mendoza. Para practicar esta solemne ceremonia fué delegado por nuestro sabio prelado el digno presidente actual del cabildo D. Antonio Lacadena, quien recibió dicha posesión del M. I. señor chantre D. Enrique Torres. Al acto asistió el ayuntamiento en pleno, las autoridades militar y judicial, comisiones de los diferentes institutos religiosos, militares y civiles, el senador señor marqués de La Cadena, diputado á cortes Sr. Gavín y los provinciales Sres. Gastón y Ripa, varios altos funcionarios de diferentes órdenes que accidentalmente se hallan en esta ciudad, y mucha parte de clero parroquial, así como gran concurso de fieles de ambos sexos. Después de esta brillante ceremonia, que fué solemnizada con repique general de campanas, el excelentísimo Cabildo y la distinguida comitiva pasaron á los elegantísimos salones de palacio, donde fueron atentamente obsequiados con un modesto pero delicado *lunch*, ofrecido por el tan respetable como inteligente mayordomo de S. S. Illma. D. Lucas García.»

Merece ser conocida por todos la siguiente sentencia:

«En la ciudad de la Coruña á 26 de Agosto de 1891, visto por el se-

ñor D. Manuel Barja Cerdeira, juez municipal de la misma ciudad, el juicio de faltas promovido por denuncia del guardia municipal D. Cruz Paz Guerra. de 58 años, casado, sin antecedentes penales, contra Ramón Caramés González, natural de San Pedro de Oza, hijo de Manuel y Salvadora, de 19 años, soltero, carretero, sin antecedentes penales y sin instrucción; por blasfemias pronunciadas en la vía pública.

Resultando: Que á las cinco de la tarde del día 22 del mes actual, hallándose el denunciado en la plaza de la Aduana de esta ciudad, pronunció en la vía pública blasfemias contra el Santo Nombre de Dios, ofendiendo la moral, las buenas costumbres y los sentimientos religiosos de los transeuntes, hecho que resulta probado por confesión del mismo denunciado:

Resultando: Que oído el señor fiscal, dijo: que el hecho denunciado es constitutivo de la falta prevista en el artículo 586 del Código penal, número segundo, y que, teniendo en consideración á las circunstancias en que se ha cometido dicho hecho, debe imponerse al denunciado la pena de diez días de arresto, cincuenta pesetas de multa, con las costas y la prisión subsidiaria en caso de insolvencia:

Resultando: Que en el acto del juicio no se ha formulado pretensión alguna por parte del denunciado.

Considerando: Que cometen la falta definida en el número 2.º del artículo 586 del Código penal, los que, sin incurrir en delito, ofendiesen la moral y las buenas costumbres.

Considerando: Que el acto más ofensivo contra la moral es la ofensa hecha á Dios, primera causa de todas las cosas, y sin cuya existencia no se concibe la de la moral.

Considerando: Que Ramón Caramés, blasfemando el día 22 del actual en la vía pública, faltó á las buenas costumbres, ofendiendo las creencias y sentimientos religiosos no solo de los que profesan la religión católica, apostólica, romana, que es la del Estado, sino también á las creencias y sentimientos de todos los que profesan alguna religión positiva y aun á los sentimientos de aquellos que, no teniendo religión alguna son deístas y creen, por tanto, en la existencia de un Ser Supremo.

Considerando. Que todo lo expuesto, Ramón Caramés es autor de la falta penada en el citado artículo 586 y definida en su número 2.º

Vistos el artículo citado y el 1.º, 11, número 1.º y 627 del mencionado Código penal, y los 741, 142 y 973 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Fallo que debo condenar y condeno á Ramón Caramés González á la pena de diez días de arresto, multa de cincuenta pesetas y las costas: debiendo sufrir en caso de insolvencia por la multa, la prisión subsidiaria correspondiente. Así por esta sentencia lo pronunció, mandó y firma el señor juez, de que yo, secretario suplente, certifico.

Manuel Barja.—José María Ramos.

El Sr. Cánovas ha declarado en San Sebastián que es preciso reconstruir por completo á Consuegra, desde la primera hasta la última casa, y además los puentes y las iglesias.

Ha añadido que es asimismo preciso dotar de medios de vida á aquellos vecinos, procurándoles aperos, herramientas, caballerías y haciéndose, en fin, lo que se hizo cuando los terremotos de Andalucía dado caso que lo permitan las cantidades recaudadas en las suscripciones.

Ha firmado también que el ministro de Gracia y Justicia se ocupa en dictar las medidas oportunas para el deslinde de las propiedades rústicas y urbanas y la reconstitución del registro civil.

El balance del Banco en su activo y pasivo, arroja un total de 1.462.054.223 pesetas.

En oro, 142 108.731 pesetas.

En plata, 84.585.533 pesetas.

En bronce, 11.014.529 pesetas.

Billetes en circulación, 743.656.175 pesetas.

Es inexacto que haya sido apedreado el señor arzobispo de Santiago de Compostela.

Solo hubo un ligero alboroto por no acceder el prelado al cambio de una parroquia.

Un fraile llamado fray Martín encontró entre los escombros de Consuegra á una niña de seis meses, con el rostro muy desfigurado.

Notó que abría los ojos y se la llevó á una mujer que criaba.

La niña volvió á la vida, adquiriendo fuerzas con el alimento, pero se halla estenuada.

Para que no se repita el hecho debemos llamar la atención de nuestros lectores sobre lo que le ha sucedido á una apreciable familia de la ciudad de Vigo.

La criada que les servía estaba de acuerdo con la lechera, y tomaba á ésta todos los días poco más de la mitad de la leche que le habían ordenado, y la doméstica completaba con agua y almidón la cantidad necesaria. Al liquidar cuentas, se cobraba el número de medidas que dispusiera la señora, y la diferencia de lo usurpado se repartía por partes iguales entre la lechera y la criada.

El Dr. J. Rottenberg refiere en el *Therapeutische Monatshefte* (Marzo de 1891) que ha tratado las quemaduras en más de 600 casos por la aplicación tópica de la vaselina yodoformizada al 10 por 100. En esas quemaduras, que eran de todos los grados y que habían sido ocasionadas por el hierro en fusión, se obtuvieron, según el autor, muy buenos resultados, pues hasta los dolores más violentos desaparecían con extraordina-

ria rapidez, sobreviniendo pronto la curación y no quedando cicatrice deformes; pocas veces hubo supuración. Aconseja que las curas se hagan cada tres días, teniendo cuidado de punzar las flictenas antes de aplicar el yodoformo.

Las pérdidas ocasionadas en Almería por la inundación se calculan en las siguientes cifras:

Fincas urbanas, 250.000 duros.

Fincas rústicas, 124.000.

Sociedades, 138 000.

Efectos perdidos, 175.000.

El número de casas derruidas es de 350, y amenazan ruina otras 600.

Los profesores auxiliares de los Institutos han sido autorizados para poder dar lecciones particulares.

Pero ¿á qué viene esa autorización?

Porque aquí en España, dan lecciones particulares con autorización ó sin ella, todos los catedráticos que quieren darlas á despecho, si, de la ley; pero al amparo de las benevolencias de aquellos que debieran hacerla prevalecer enérgicamente.

Corrección de los vinos agrios.—He aquí un nuevo y económico procedimiento: Para cada hectólitro de vino agrio, se tuesta un vaso de trigo, como se hace para el café. Se mete en un saquito de tela que pueda entrar por la abertura del tonel ó tinaja, y se introduce caliente en el vino, sosteniéndole por medio de un bramante. Se agita el tonel, y después se deja en reposo durante dos horas. Luego se saca el saco de trigo tostado, y se encuentra el vino corregido de su acidez.

Es muy reciente un invento que está llamado á ser muy útil en los relojes de torre. Consiste en un aparato que, durante la noche y por intervalos regulares, emite un relámpago eléctrico que dura cinco segundos. Colocado este aparato próximo á la esfera del reloj, facilita su lectura desde muy considerables distancias.

M. Kaufmann, profesor en la Escuela de Veterinaria de Alfort, acaba de obtener de la Academia de Medicina de París el premio Orfila por una hermosa Memoria sobre el veneno de las víboras. El sabio naturalista indica en esta Memoria el ácido crómico como remedio soberano contra la mordedura de estos reptiles. Según sus experimentos, el ácido debe ser colocado exactamente en el lugar en que se encuentra el veneno, es decir, sobre la herida y empleado en soluciones centesimales. A.

esta dosis no ejerce ningún efecto cáustico sobre los tejidos. Un veterinario ha tenido ocasión de experimentar por sí propio en un animal aquel remedio. «Me trajeron un perro de presa, dice, que había sido mordido por una víbora un cuarto de hora antes. El animal apenas podía andar; tenía la cabeza y vientre enormemente hinchados. Doce minutos después de la introducción en la herida de dos ó tres gotas de ácido crómico, empezó el perro á recobrar las fuerzas, disminuyó la hinchazón, y al cabo de una hora estaba completamente curado.» Es tanto más importante el descubrimiento de este remedio, cuanto el amoníaco, cuyos méritos supuestos venían elogiándose hasta ahora, fué siempre un remedio absolutamente ilusorio.

La última aplicación del maravilloso invento de Edison, original como todas, consiste en un fonógrafo ante el cual se hace ladrar furiosamente á un perro. Después se coloca el aparato detrás de las puertas de las casas y se dispone de modo tal, por las noches, que si alguien viene á mover aquéllas, el fonógrafo ladra, centuplicando la intensidad del ladrido del perro, con lo que el vecino que no se despierta deberá tener no ya el sueño de un justo sino el de dos ó tres docenas de bienaventurados.

Sección de Primera Enseñanza.

«Cero y van dos.—A los opositores á las Escuelas elementales del distrito universitario de Madrid, entre las cuales figuran dos de la Corte, les ha correspondido resolver este conato de problema:

«Pedro debe 6.000 pesetas y no posee más que 2.750. Si vende una viña en 5.880 pesetas, ¿qué le quedará después de pagar su deuda?»

Este problema, llamémosle así, no sirve en manera alguna para probar la suficiencia aritmética, ni la absoluta, ni la relativa, á los opositores: podrá en su caso servir para demostrar la tonticie de alguno de ellos; por que tonto, y de la cabeza, tiene que ser el opositor que, hasta dormido, no resuelva en un santiamén cuestión tan palmaria. ¿Qué idea tendrán formada del verdadero nivel intelectual del Magisterio español los autores de semejantes problemas? ¿Será que no son ellos capaces de más? ¿O será que sólo con tan extremada sencillez puede salirá flote algún pania-guado? En esto de oposiciones se dan de todo más casos que tiene la declinación gramatical.»

«El difunto acaudalado industrial de Madrid, D. Matías López, Senador del Reino, ha dejado en su testamento 22.000 duros, para que, en su pueblo natal, Sarria (Lugo), se construyan edificios para Escuelas y dotarlas en material de enseñanza.

Aquí pueden aplicarse los versos de uno de nuestros mejores poetas:

*Gastó su hacienda un rico
en dar limosna;
y Dios en recompensa
le dió la gloria.*

Que deseamos para ese caritativo hijo del trabajo.»

Leemos:

«No obstante hallarse consignado en la ley del inolvidable Moyano,» que *por lo menos* en las capitales de provincia y pueblos que lleguen á 10.000 almas, se establezcan Escuelas de párvulos, todavía existen en España después de tantos años que hace se publicó tan importante ley, dice un periódico de la Corte, hasta 37 poblaciones que no han cumplido con lo que la misma preceptúa, no teniendo ninguna Escuela pública de párvulos sin embargo de contar un número mayor de almas que el indicado. Y cita entre ellas á Valencia, Cartagena, Coruña, Burgos, Huelva, Orense y otras.

Esto da una prueba de cómo se cumplen en nuestra patria las leyes, cuando éstas se refieren á la primera enseñanza.»

Correspondencia.

Madrid 21 de Septiembre de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

El corresponsal de *La Correspondencia de España* en Consuegra, después de afirmar durante ocho días en sus telegramas que las víctimas ocasionadas por la inundación, ascendían á cerca de 2 000, se rectifica anoche, y asegura, sin que nadie pueda desmentirle, que el número de muertos no excedía de 500.

Al conocerse la noticia de la rectificación, han comenzado á hacerse muchos comentarios. Como es natural, todo el mundo se complacería de que no resultara cierta la cifra primera de 1.500, transmitida por el propio alcalde del desventurado pueblo, compañeros de los pueblos comarcas, gobernadores de Ciudad Real y Toledo, directores generales de comunicaciones y Beneficencia y Sanidad, y finalmente por el ministro de Fomento.

Pero ante la seguridad con que el corresponsal citado afirma su rectificación, hay que esperar, en vez de sostener lo contrario, y esto no debía suceder hoy si hubiéramos tenido un gobierno cual se necesita. Un gobierno que sabedor, de la catástrofe, se hubiera apresurado á remediar en primer término tantas desgracias en lugar de dejarlas abandonadas por completo, á la caridad del prójimo. Un gobierno que en el acto debió haber enviado á su ministro de Gobernación á Consuegra para que estando sobre el terreno, tomara medidas eficaces y conducentes á la pronta desinfección, derrumbamiento de casas resentidas, descombramiento etc.

enviando compañías de zapadores que activarán tales operaciones. Un gobierno finalmente que, debió primero que nada cerciorarse de la enormidad de lo sucedido, llevando al detalle el registro de los muertos, para que no ocurriera lo que después de once días de acontecida la catástrofe que ignoremos todavía el total de víctimas.

Un gobierno que así obra, debe retirarse á su casa, puesto que ni aun para cosas de tantísima urgencia sirve. El Sr. Cánovas prefirió seguir gozando de las delicias veraniegas, y constituido en *madgiar* de la Reina Regente, se opuso á los nobles y generosos propósitos de tan augusta señora. El Sr. Silvela siguió en su poltrona del ministerio haciendo frases duras de sus amigos y aun de sus compañeros, y únicamente envió á Consuegra á un director general que ni siquiera fué el de Beneficencia. El Sr. Isasa hizo dos viajes infructuosos que de nada han servido. Y por último, el ministro de la Guerra calló ante la negativa del general Pavía, quien se opuso á la salida de dos compañías de ingenieros. ¿Por qué? El general Azcárraga lo sabe. ¿Por debilidad? Qué conteste.

En resumen, que á estas fechas ignoramos el número de vidas que perecieron en tan desastrosa noche. Que aquellos desgraciados que han sobrevivido, no han padecido una peste, no se sabe por qué. Y que en lugar de proceder cuanto antes á la demolición de casas ruinosas, existen aun hoy inmensos lodazales donde se confunden muebles y restos de casas, debido esto, á escatimarse unos reales por cada jornalero.

¡Buena crítica podría hacerse de la conducta de este gobierno! Ya la harán en el extranjero, y quedará mal parado este partido conservador, compañero inseparable de las memorables inundaciones de Murcia, de los tristes terremotos de Andalucía y de las epidemias coléricas de 1885 y 1890. Además de tantas calamidades, él resalta como la mayor, como la más ruinoso siempre para el país.

Esta mañana llegó el Sr. Cánovas con su señora esposa. A la estación solo han bajado á esperarla algunos correligionarios, y el imprescindible cuanto agradecido elemento oficial. Esta tarde ha conferenciado con el señor Silvela, y mañana ó pasado celebrará Consejo.—M.

Sección libre.

LA CAMPAÑA QUE EMPIEZA

CONFLICTOS PENDIENTES

I.

Los balnearios, como las frescas regiones del Norte, van despoblándose. Los que fueron por puro capricho, por imposición de la moda, ó en busca de alivio á dolencias pertinaces, todos vuelven á sus puntos de combate; el tablero del ajedrez de la actividad tendrá muy pronto todas las

Abundante surtido en toda clase de alpargatas
Cañamos, linos, sogas, lizas, cordales, cinchas, fajas, **SABADO.**
Ropas hechas en géneros finos y ordinarios **SABADO.**
Camisas, puños, cuellos, calzoncillos, blusas, **SABADO.**
Se admiten toda clase de prendas y alhajas á cuenta de géneros dirigirse á **SABADO**

piezas en sus casillas. Con el otoño renace la vida comercial y el vértigo político; estamos en vísperas de grandes sucesos de orden nacional e internacional. Hay, pues, que preparar las armas de combate y disponernos á la lucha; España ha pasado todo el verano como hipnotizada, procurando olvidar sus penurias, sus angustias y sus conflictos. No queda otro remedio que abordarlos y conjurarlos si es que existen medicamentos bastante heróicos para restablecer la salud nacional en agudísima crisis comprometida.

La cuestión del pan

Revistiendo para toda Europa excepcional gravedad la cuestión del pan, claro es que no nos íbamos á escapar nosotros de sus funestos influjos. Así es que procurándonos informaciones *especiales*, ya que datos y estadísticas oficiales ni las conocemos en embrión siquiera, resulta que, dada la cuantía de la cosecha de cereales en España y las necesidades del consumo, aun siendo éste «mucho menor que el que debiera ser, y aceptando la triste verdad de que millones de españoles no comen pan de trigo; ni de centeno siquiera,» tendremos la necesidad absoluta, suprema, de importar de..... donde sea, cereales por valor de 145 á 150 millones de pesetas.

Quien hace semejante apreciación tiene para nosotros indiscutible autoridad: es la *Revista Mercantil*, de Valladolid, cuyo apreciable colega, después de felicitarse por el alza de los precios en los mercados de Castilla, dice lo siguiente:

«Iniciándose la campaña comercial con precios tan altos, parece que debiéramos estar satisfechos, ya que nuestro constante deseo ha sido siempre, es y será, que labradores y fabricantes vendan sus productos á precios beneficiosos.

Sin embargo, no estamos satisfechos ni podemos estarlo.

Si después de cubiertas nuestras necesidades de siembra y alimentación nos quedase aun trigo y centeno en abundancia para exportar, veríamos con júbilo el alza en los precios de estos granos y la tendencia á subir más que se presentan; pero si se considera que después, de consumido cuanto producimos necesitamos importar algunos millones de hectólitros, y que este año, por efecto de la cosecha, tal vez nuestro déficit sea de 7 000.000 de hectólitros (12.600.000 fanegas), no podemos menos de ver con espanto, que cuando nuestra producción cereal y de toda clase está agonizando; cuando los gastos públicos suben de una manera desesperante y aterradora, al mismo tiempo que los recursos del país bajan en igual proporción, viéndose precisados los partidos, ó partidas de políticos, á sustituir con papeles que nada valen una riqueza y un dinero que no existen, no podemos menos de ver con espanto, repetimos, que en circunstancias tan calamitosas vamos á tener que traer del extranjero 13.000.000 de fanegas de trigo, que aun en el supuesto de que se autorizase su importación libre de derechos de Aduanas, costarán de 140 á 145 millones de pesetas.

La subida de los precios es la prosperidad y la riqueza para el que tiene que vender, pero para el que ha de comprar y ha de comprarlo todo

ó casi todo, como nosotros, empezando por el pan que hemos de comer, es la ruina, la miseria y la muerte.

Por eso lejos de sentirnos tranquilos y contentos al ver que llega por fin un año en que el labrador de Castilla podrá dar salida á su trigo á 11'50 pesetas la fanega, ó acaso á mayor precio estamos preocupados con la idea de que necesitamos 145 millones de pesetas este año para tener asegurado el pan, y ni contamos estos millones, ni se ve de donde se puedan sacar.

Y así se exclaman los grandes centros productores de cereales, que á tratarse de cualquiera otra región, el conflicto sube de punto y el horizonte se cierra más y más.

¡Ciento cincuenta millones para pan! Dice bien la *Revista Mercantil*, ni los tenemos, ni se vislumbra la posibilidad de adquirirlos sin vilipendio, es decir, sin que cueste á la riqueza y á la producción nacional una ruina más.

(Se concluirá).

B O L S A .

—«=»—

París 21 4 por 100 exterior español, 71'85.

Madrid 21 5'45 tarde.—Bolsín últimos cambios, Madrid.—Contado, 76'60.—Fin de mes, 76'55.—Fin del próximo, 00'00.—Exterior, 78'20.—Amortizable, 89'10.—Cubas, 106'10.—Banco de España, 412'50.—Tabacos 107'00.—Barcelona: Interior, 76 65.—Exterior, 77'90.

ESTACION METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA.

Mes de Septiembre

Día 21

BARÓMETRO en milímetros.		TEMPERATURA á la sombra.		DIRECCIÓN DEL viento		ESTADO DE LA atmósfera		PLUVIÓMETRO en milímetros.
Ma- ñana	Tarde	Má- xima.	Mí- nima	Ma- ñana.	Tarde	Ma- ñana	Tarde	
720,1	719,2	19,5	7,5	N. O.	N. O.	Desp.°	Desp.°	2,41

Telegramas.

EXTRANJERO

El Havre 21.—Para arreglar de un modo definitivo todo lo concerniente á las huelgas, está conferenciando el director de los Docks con el alcalde. A esta conferencia asisten el vicepresidente de la Cámara de Comercio y una delegación de los huelguistas.

Versalles 21.—El exemperador del Brasil, llegó ayer acompañado de su hija la condesa de Eu. El ex-emperador se halla muy mejorado de su enfermedad y los médicos aseguran que la dolencia desaparecerá en breve.

Londres 21.—Oficialmente confirmase el suicidio del expresidente Balmaceda. Este después de la derrota de las tropas y perdido ya, trató de evadirse por los Andes, no consiguiéndolo á consecuencia del temporal de nieves y regresó á Santiago refugiándose en la legación argentina, donde se suicidó.

Roma 21.—Su Santidad acaba de recibir á los peregrinos españoles.

INTERIOR

Madrid 21.—Esta mañana llegó á Madrid el Sr. Cánovas del Castillo acompañado de su señora. El tren que conducía al señor presidente del Consejo llegó con dos horas de retraso á causa del mal estado en que quedaron las líneas férreas por las tormentas descargadas anteayer y ayer. En la estación esperaban al Sr. Cánovas del Castillo todos los ministros residentes en Madrid; subsecretarios, altos funcionarios y varios políticos.

Madrid 21.—El Sr. Cánovas del Castillo conferenció extensamente con el Sr. Silvela. En la entrevista el Sr. ministro de la Gobernación dió cuenta detallada al presidente del Consejo, de los últimos telegramas recibidos de las provincias de Toledo Almería y demás pueblos inundados. También expuso algo de los telegramas particulares especialmente los que se refieren á ser solo 500 el número de muertos en Consuegra. El Sr. Cánovas comunicó al señor Silvela las impresiones, que sobre los distintos asuntos de actualidad trae de San Sebastián.

Mora (Toledo) 21.—Las noticias que se reciben de Consuegra no dan ningún detalle nuevo á los ya conocidos. Los enfermos quedaron instalados en el hospital habilitado al efecto. Siguen los trabajos con toda regularidad. Se hace con gran actividad el empadronamiento para conocer con relativa exactitud el número de muertos. Llegan víveres y desinfectantes.

Madrid 21.—Mañana marcha el Sr. Silvela á Cartagena donde se embarcará con dirección á Almería. A este efecto se ha telegrafado al Sr. Beránger para que ordene que mañana haya en dicho puerto preparado un buque de Guerra que conduzca al señor ministro de la Gobernación. Se dice que también irá á Valencia.

Madrid 21.—En la redacción de «El Globo» se reunieron esta

tarde los directores de los periódicos designándose comisiones que pasarán á recoger donativos al frontón de Jai-Alai donde celébrase un beneficio para la recaudación de la prensa y otros donativos en los barrios extremos de Madrid.

Lo recaudado hasta ahora por la prensa, además de los efectos son 28.118 pesetas 35 céntimos. Además un donativo de 300 pesetas. Primtemps 1.000. Protasio Gómez 1.000. Rolland 250. Hilario Hernández 25. Y lo que háyase recaudado en las redacciones de periódicos designadas al efecto. También acordaron que mañana marche á Consuegra el redactor de «La Correspondencia» Sr. Vela para distribuir dos wagones de efectos que se envían mañana.

M.

ANUNCIOS

¡CIUDADANOS...!

¿Queréis la cabeza de D. Manuel Ruiz Zorrilla?

¿Queréis la cabeza de D. Emilio Castelar?

¿Queréis la cabeza de D. Práxedes Mateo Sagasta?

¿Queréis la cabeza de D. Arsenio Martínez Campos?

¿Queréis la cabeza de D. Francisco Romero Robledo?

¿Queréis la cabeza de D. Cristino Martos?

¿Queréis la cabeza de D. Antonio Cánovas del Castillo?

¿Sí?

Pues todas esas cabezas y las de los personajes más conocidos en España, podéis obtenerlas muy bien modeladas en pasta de galleta comprándolas en la

Confitería del BUEN GUSTO, Coso alto, número 15,

HUESCA

PARA sembrar trigo y ordio clase superior. Véndese en esta ciudad huerta del Angel.

SE vende una sillería con dos mecedoras de regilla, y un velador con piedra de mármol, todo én buen uso; de 2 á 6 de la tarde. Sancho Abarca 33, 3.º

SE VENDEN dos puertas de balcón y unas de ventana grandes. Coso alto número 69 portería, las enseñarán y tratarán de su precio.

VENDIMIA

Pipas de todas cabidas y toneles á precios reducidos.

ÁCIDO TARTÁRICO

á precio de fábrica. Producto derivado de la uva; admitido, empleado y recomendado en Francia, de empleo igual al del yeso, al que sustituye con gran ventaja.

CARROS Y APAREJADAS

en buen uso.

DIRIGIRSE AL DOK.-Almacén de vinos de BESCÓS.

NEGOCIANTES DE VINOS

para alquiler de bocoyes vacíos

DIRIGIRSE Á A. BRUGUERE

Calle Ancha, 66, 1.º, Barcelona.

EL que quiera comprar ó arrendar un obrador de teja, ladrillo, baldosa, cántaro y máquina para moler yeso, capaz, con muchos cubiertos, grande pajar, en Huesca calle de San Salvador, número 6, darán razón.

Se arrienda un piso 2.º de buenas condiciones y barato en la casa número 28 de la calle de D.ª Petronila. Informarán en la misma casa.

SE arrienda por un precio módico la tienda de la casa núm. 27 de la calle de Zarandía; darán razón en el piso principal de la misma, y en la calle de las Cortes, núm. 3 2.º, derecha.

A voluntad de su dueño, se vende un granero y bodega, sito en la calle de D. Petronila número 14. Para la venta, informarán en la casa número 3 principal, de la plaza de Arista.

EL QUE quiera arrendar una habitación principal, grande, con todos los departamentos que le corresponde, calle de San Salvador, número 6, darán razón.

SACAS para vender. Hay una partida que se cederán baratas. Confitería de Porta.

EN ZARAGOZA, calle de Santa Catalina, 10, principal, se admitirán tres ó cuatro pupilos desde dos pesetas en adelante. Hay magníficas habitaciones en las que dá el sol todo el día en el Invierno.

14

IMPRESA

DE LA

VIUDA É HIJOS DE CASTAÑERA

En este antiguo y acreditado Establecimiento tipográfico, montado con arreglo á las necesidades del día, se imprime desde el modelo más modesto, hasta el trabajo polícromo.

Prospectos y esquelas de funeral y trabajos rápidos de otra índole, á precios módicos.

Cartelería de todo género en negro ó en colores, para espectáculos y fiestas.

Impresos de todo género, siempre dispuestos á remitirlos, para los Ayuntamientos y para los Juzgados municipales.

CALLE DE SANCTO ABARCA NÚM. 8

HUESCA

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE... LAS AGUAS DE CARABAÑA

Son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas, etc., etc.

Que no irritan nunca, y que ninguna de las de su clase produce sus efectos ni da sus resultados

Propietario:
D Ruperto J. Chávarri

PIDANSE COMO UNICAS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS. NO CONFUNDIRLAS. 87—*Calle de Atocha*—87.

Depósito general:

87—*Calle de Atocha*—87.

FACTURAS COMERCIALES

(EN BLANCO)

VÉNDENSE EN ESTA IMPRENTA A CINCO REALES CIENTO

CUPÓN

EL MAPA DE LA PROVINCIA DE HUESCA
POR RODRIGUEZ

Puede adquirirse

POR 2 PESETAS

Hasta el día 30 del corriente mes

CON EL PRESENTE CUPÓN

EN EL

BAZAR OSCENSE

15 Septiembre de 1891.

ANUNCIO

Se arriendan para la invernada próxima y para unos 500 oracivos, las hiervas del Forcallo y carrascas de la villa de Sesa, Para tratarde todo dirigirse al alcalde de dicha villa.

CARDELINAS. Se venden á 35 céntimos de peseta; machos elegidos para enjautar. Padre Huesca 22.

Perfumería. Grande es el surtido que de colonias, jabones, esencias, polvos, brochas, polveras y todo lo concerniente al artículo, tiene el **NUEVO BAZAR DE LORIENTE.**

ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 22, 10'30 mañana.

Cuatro son los toros que ya se han ofrecido para la gran corrida que se organiza á beneficio de los inundados.

El Sr. Roschild se ha suscrito en la suscripción nacional con 20.000 pesetas.—M.

Imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.